Sirue del pacho de oficio quarto año

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVAT RENTA Y VNO.

D.n Ceruan Carreño Muñoz Alcalde ordinario p su Mag.d en su estado noble de ella, D.n Alonso Joseph Carreño Muñoz Alferez mad.r D.n Pedro Chico de Guzman alcalde provincial, D.n Antonio Jph Manrrez Lerez, D.n Agustin Laxa saxarda, y los D.nes Franco del Sea ferrz Moya abogado de los R.s Consejos D. Franco Sebastian Gonzalez Conde, D. Alonso Nuñez de Abeda, y los D. Pedro Antonio Chico de Guzman abogados de los R.s Consejos, D. Antonio Lerez saxardo, y D.n Pedro Gregorio Manrrez saxardo Regidores y Alf.s D. Agustin Sanchez Lorenzo procurador sindico Gral, Juntos todos como Concejo Justicia y Regimiento desta Villa. estando en sala capitular como lo han de uso y costumbre juntos y congregados de ambas Mag.s y bien comun desta Republica de que doy fee Sirbio el presente escriuano.

Sepase Q. mi el presente escriuano en este Ayuntam.to hallar se el S. D. Antonio de Heredia Bazan Caual.ro del Orden de Calatrava, Corregidor y Sup.te en dicha Villa de Murcia firmada de su señoria. Confha de treinta y dos del pasado, en que satisfaze Cantidad por este Ayuntam.to se le hizo en conformidad del decreto de diez y ocho de dho mes pasado) diziendo que la Contribuz.n de la decima debe guardarse en su Regimiento. Ianuario proporz.n que esta demillones, y dellas haz.s de saxarexos se les Carque Vn quarto y ciento del salario que prudentemente se Comprehendiese sacan